

## ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020.



En la sala de juntas del H. Cuerpo de Regidores, y siendo las 13:00 horas del día martes 11 de febrero del año 2020, se procede a dar inicio a la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en el orden del día, la Regidora Laura Yanely Rodríguez Mireles da la bienvenida a los presentes a la reunión de trabajo y agradece la asistencia a esta reunión de la Comisión.

Acto seguido en desahogo del segundo punto del orden del día se realizó el pase de asistencia correspondiente, estando presentes los tres Regidores integrantes de la Comisión de Ecología y Protección Civil: la C. Regidora Laura Yanely Rodríguez Mireles Coordinadora, la C. Regidora Silvia Sánchez Márquez Secretaria y el C. Regidor Jesús José Díaz Monárrez Vocal; los CC. Edmundo Urrutia Beall y César Gándara H. de la Dirección de Parques y Jardines; el C. Roberto Mora Palacios del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP); los CC. Maricela Morones Olvera y Jorge Cus de Comunicación Social; los CC. Martha Cristina Arteaga Luna y Roberto Mendoza Rodríguez de la Dirección de Ecología; la C. Marieli Sánchez Banda de Puente Libre; y los CC. Marcela Ivonne García Smit y Jesús Rodolfo Ruiz Ramírez Asesores de Regidor.

En desahogo del tercer punto del orden del día, la Coordinadora de la Comisión entrega a los presentes copia de la minuta correspondiente de la





# JUÁREZ

INDEPENDIENTE  
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

pasada reunión de la Comisión de fecha 28 de enero de 2020, para su lectura y aprobación, por lo que una vez analizada y no habiendo propuesta de modificación al contenido, los integrantes la aprueban para su publicación en transparencia.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, en relación al planteamiento de necesidad de actualización del Atlas de Riesgo y del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Juárez, el C. Roberto Mora Palacios menciona que necesitamos actualizar ambos instrumentos los cuales se pueden trabajar a la par y que tradicionalmente cada cinco años se hace la actualización; declara que ahorita estamos en un momento no muy conveniente para hacer estas actualizaciones puesto que el Censo 2020 está en proceso y se está contratando por parte de la Dirección de Catastro y Tesorería un vuelo sobre Ciudad Juárez para sacar una foto aérea como la que se tiene en el IMIP; indica que es necesario que se actualice esta información para no trabajar con una foto aérea del 2015 y con los datos del Censo 2010; propone empezar a trabajar en el análisis y planeación estratégica para llevar a cabo ambas actualizaciones y empezar a buscar recursos en el fondo mixto entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Municipio (Secretaría Técnica); señala que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) entregará los resultados del Censo 2020 en noviembre del presente año; manifiesta que el Atlas de Riesgos Naturales y Atlas de Riesgos Antropogénicos sirve como una herramienta de localización e identificación de los riesgos que la ciudad presenta, ante un evento natural o bajo condiciones de modificación del entorno por un proceso social, económico y de comportamiento de los habitantes; dice que este documento es un instrumento para la planeación de políticas e infraestructura necesaria para la prevención y mitigación de riesgos; refiere que este instrumento beneficia a la población al contar con información georreferenciada de los riesgos que se encuentran en su entorno; expresa que es un soporte a las dependencias encargadas de realizar programas y acciones para atender emergencias y generar acciones de prevención y mitigación; revela que contiene cuatro volúmenes (Volumen I: Caracterización de área de estudio: Elementos sociales y naturales, Volumen II: Identificación y caracterización de riesgos naturales (parte I): Geológicos e Hidrometeorológicos, Volumen III: Identificación y caracterización de riesgos naturales (parte II) : Hidrometeorológicos – Fluvial y Volumen IV: Identificación y caracterización de riesgos antropogénicos); menciona que en el instrumento se analizan aspectos como la vulnerabilidad, marginación, hidrografía, climatología, análisis de precipitación, riesgos químicos, riesgos por incendio, contaminación del aire, entre otros; a continuación los Regidores integrantes de la Comisión acuerdan realizar el acompañamiento en la solicitud de recursos ante la

*Alcaldía*  
*Juárez*  
*Dám*





Secretaría Técnica y hacer la difusión de ambos instrumentos (¿qué son?, ¿para qué sirven?).

En desahogo del quinto punto del orden del día, por lo que respecta a la propuesta para incorporar al Reglamento de Áreas Verdes y Silvicultura Urbana del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, disposiciones sobre la paleta vegetal adecuada, la C. Regidora Laura Yanely Rodríguez Mireles propone que se trabaje en la forma de cómo lograr incorporar en este reglamento esas especificaciones para que sean obligatorias para el municipio; acto siguiente el C. Edmundo Urrutia Beall declara que se tienen identificados árboles que son generadores de enfermedades o alergias y los que tienen un alto consumo de agua siendo estos el moro, lila, eucalipto, álamo, olmo, sauce llorón y palmera y que se debe proponer que los viveros no los produzcan; indica que existe una propuesta de la Dirección de Parques y Jardines de siete puntos con los que deben de cumplir los nuevos fraccionamientos y se compromete hacerlo llegar a la Comisión, así como investigaciones que pudieran existir sobre los arboles generadores de enfermedades y que consumen grandes cantidades de agua; acto continuo la C. Regidora Laura Yanely Rodríguez Mireles señala que la idea era poner sobre la mesa el tema y no soltarlo para que no se permitan este tipo de árboles y que se incluya la prohibición en dicho reglamento.

En desahogo del sexto punto del orden del día, no hay asuntos generales por tratar.

Una vez agotado el orden del día programado para esta reunión y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 14:33 horas.



**LISTA DE ASISTENCIA  
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL**

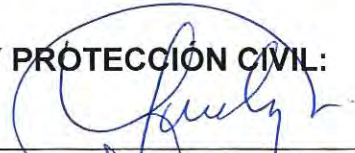
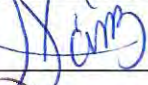
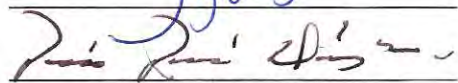
**FECHA:** 11-Febrero-2020 **HORA:** 13:00 horas  
**LUGAR:** Sala de Juntas de Regidores

**REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL:**


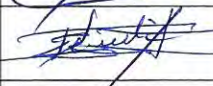


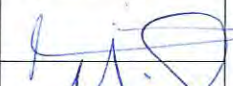

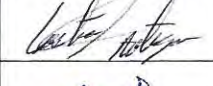


**COORDINADORA:** C. Lic. Laura Yanelly Rodríguez Mireles.

**SECRETARIA:** C. Silvia Sánchez Márquez.

**VOCAL:** C. Prof. Jesús José Díaz Monárrez.

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_

**ASISTENTES:**

	NOMBRE	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Marcela Ivonne Corcu Smit	Explosivos	ec@juarez.gob.mx	
2	Edmundo Urrutia Beall	D. G. S. P. Parques y Jardines	edmundo.urrutia@juarez.gob.mx	
3	Roberto Mora P.	IMIZ	rmora@imiv.org.mx	
4	Maricela Morales Olvera	comunicacion social	_____ @gmail.com	
5	Jorge Luis	Com. Soc.	_____ @gmail.com	
6	César Cándara H.	Parques y Jardines	_____	
7	Martha Cristina Arceaga Luna	Dir. de Ecología	ec.jefc.planeacion@juarez.gob.mx	
8	Roberto Mendoza Lopez	Ecología	_____ @gmail.com	
9	Jesús Rodolfo Ruiz Ramirez	Asesor de Regidor	_____ @hotmail.com	
10				
11				
12				



**REGISTRO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA EN LA REUNIÓN DE  
LA COMISIÓN DE  
ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN  
CIVIL.**



**FECHA:** 11/02/2020  
**LUGAR:** Sala de Regidores  
**HORA:** 13:00 HORAS

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El Municipio de Juárez a través Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, En tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

#	Nombre Completo	Ente que representa	Correo Electrónico	Participó Si o no	Asunto en el que participó
1	Marieli Sánchez Banda	Puente Libre	[REDACTED]@gmail.com	NO	_____
2					
3					
4	<p>Laura Yanelly Rodríguez Mireles. Coordinadora de la Comisión de Ecología y Protección Civil. Acta de Comisión. Documento de 5 páginas. Eliminado: correo electrónico personal de ciudadanos. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. Versión Pública aprobada el 13 de noviembre de 2018, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.</p>				
5					
6					
7					
8					
9					
10					